



RESOLUCION R-Nº 1103-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2014

Expte. Nº 18.195/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud efectuada por el Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, quien presentó su renuncia por jubilación el día 1 de noviembre de 2014, para que siga presentando servicios como Chofer Profesional, categoría 4 en la citada Dirección.

QUE la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a fs. 4 , presta acuerdo para que el Sr. VIVEROS, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 5 informa respecto a la continuidad de servicios del Sr. VIVEROS.

QUE por Resolución Rectoral Nº 1068-14 tramitada en el Expediente Nº 18.190/14, se acepta la renuncia definitiva presentada por el Señor VIVEROS, al cargo de Chofer Profesional, Categoría 4, de la citada DIRECCIÓN, a partir del 1 de noviembre de 2014, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

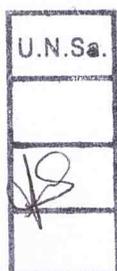
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, D.N.I. Nº 4.708.029, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de noviembre de 2014 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Instruir a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a iniciar el trámite del llamado a concurso o la agilización del mismo si ya se hubiere iniciado.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA